

RESUMEN EJECUTIVO

INFORME : **EASBA-UAI-INF-No. 018/2024**, referido a la Revisión de la Información Declarada en Formularios F-3009 y Evaluación de los Procesos de Contratación formalizados en el mes de julio de 2024, efectuado en cumplimiento a lo establecido en el Procedimiento para la Evaluación de Procesos de Contratación en Empresas Públicas del Nivel Central, Departamental, Municipal y Entidades Descentralizadas relacionadas con la Gestión Empresarial del Estado (Código PE/AU-101 Versión 2), aprobado mediante Resolución N° CGE/073/2022 de 16/09/2022 y la Directriz para la Formulación de la Planificación Anual 2024 de las Unidades de Auditoría Interna, emitida por la Contraloría General del Estado, comunicada a esta entidad con Nota CGE/SCEP/689-33/2022 de fecha 22/09/2022, inciso d) Revisiones, Título "Evaluación de Procesos de Contratación Directa en Empresas Públicas".

RESULTADOS : Producto de la evaluación de once (11) Procesos de Contratación Directa y un (1) Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo formalizados en el mes de julio de 2024 y la información **DECLARADA EN LOS FORMULARIOS F-3009**, se concluye que la Gerencia Administrativa Financiera a través de la Unidad Administrativa de la EASBA, ha dado cumplimiento a lo establecido en el Reglamento para la Remisión de Información de Procesos de Contratación en Empresas Públicas del Nivel Central, Departamental, Municipal y Entidades Descentralizadas relacionadas con la Gestión Empresarial del Estado (Código RE/CE-086 Versión 3), aprobado con Resolución N° CGE/073/2022 del 16 de septiembre de 2022, excepto por las deficiencias advertidas a lo establecido en el artículo 15 Previsión, referido al registro y remisión de contratos según el artículo 29 (Excepción) del Reglamento del Registro y Verificación de Contratos (Código: RE/CE-026 Versión 4) aprobado con Resolución N° CGE/109/2023 de 01 de noviembre de 2023, por cuanto el registro de las Órdenes de Compra N° 080/2024, N° 081/2024 y N° 086/2024, a través de las cuales se formalizó las contrataciones referidas a "Adquisición de levadura alcohólica, dióxido de cloro, enzima y antiespumante" y "Adquisición de repuestos de corte para cosechadoras de caña", se realizaron con retraso. Asimismo, respecto a la evaluación de la documentación que respalda los Procesos de Contratación efectuados en la Modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo para el "Servicio de recauchutado y vulcanizado de llantas para semi remolque y remolques (EASBA - ANPE N°002/2024)" y los Procesos de Contratación Directa para: "Servicio de reparación y mantenimiento de inyectores (EASBA - CD N°072/2024)"; "Adquisición de rodamientos y retenes para implementos de transporte (EASBA - CD N°062/2024)"; "Adquisición de repuestos para camiones SCANIA G410 (EASBA - CD N°059/2024)"; "Adquisición de levadura alcohólica, dióxido de cloro, enzima y antiespumante (EASBA - CD N°065/2024); "Adquisición de repuestos de corte para cosechadoras de caña (EASBA - CD N°069/2024)"; "Adquisición de llantas para camiones de transporte (EASBA - CD N°076/2024)"; "Adquisición de baterías para maquinaria motorizada (EASBA - CD N°078/2024)"; "Adquisición de equipos de protección personal específico (EASBA - CD N°057/2024); "Adquisición de aceites lubricantes para mantenimiento de maquinaria (EASBA - CD N°061/2024)"; "Adquisición de herramientas menores para la Gerencia Industrial (EASBA - CD N°064/2024)" y "Adquisición de insecticidas y fertilizantes para manejo agronómico del cultivo de caña de azúcar (EASBA - CD N°066/2024)", se concluye, que éstos se efectuaron en aplicación a lo establecido en el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios para Empresas Públicas Nacionales Estratégicas, aprobado con Resolución Administrativa N°029/2021 de 21 de octubre de 2021 y otras normas relacionadas al objeto de la revisión, habiéndose verificado la validez y veracidad de los documentos que respaldan los procesos de contratación sujetos a examen.

La Paz, 09 de octubre de 2024

Pág. 1

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD RUMBO AL BICENTENARIO"

